

LA ENSEÑANZA DE GRADO EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: DESARROLLO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fany Rocha*

Resumen

La enseñanza de grado en Facultad de Enfermería (FdeE) se implementa según el Proyecto Institucional, las políticas de la Universidad de la República (UdelaR) y las políticas internacionales en relación a la formación de los profesionales en enfermería, en el mundo y la región. En el período al que se hace referencia en el presente artículo se toma como eje fuerza el Plan de Mejora definido por la FdeE, posterior a la Evaluación Institucional que se llevó a cabo en el año 2009. Según la organización institucional el Departamento de Educación lleva adelante la implementación de estas políticas y orientaciones disciplinares y pedagógicas a través de la integración a las estructuras creadas (Comisiones) según la actual Ordenanza de Grado de la Universidad de la República (UdelaR). Las líneas de trabajo para la enseñanza de grado, se basan en tres ejes: el epistemológico, el eje pedagógico y el eje organizativo-administrativo, desde la integración de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Tienden al alcance de los estándares de calidad definidos para Enfermería en FdeE y la región. De los diferentes Programas que aborda el Departamento de Educación y que hacen a la enseñanza de grado y su implementación, se jerarquizan en el período el Programa Enseñanza con énfasis en la mejora de la enseñanza clínica y la transformación curricular; la formación docente; la investigación y la extensión, que dan cuenta del Plan de Mejora instituido posterior a la Evaluación Institucional como eje estructurante para el alcance de los estándares de calidad establecidos en FdeE.

THE UNDERGRADUATE TEACHING IN THE NURSING SCHOOL; DEVELOPMENT AND LINES OF ACTION

Abstract

The undergraduate teaching in the Nursing School (FdeE) is implemented following the Institutional Project, the Universidad de la República (UdelaR) regulations and the international regulations in connection with the nursing professional's formation in the world and in the region. In the period referred in this article, after the Institutional assessment of 2009, the improvement plan (Plan de Mejora) defined by the Nursing School is taken as the main axis. According to the institutional organization, the Department of Education performs the implementation of these regulations and the disciplining and pedagogical orientations through the integration into the created structures (committees) in accordance to the current Undergraduate Ordinance of the Universidad de la República (UdelaR). The lines of work for the undergraduate teaching are based in three axis; the epistemological axis, the pedagogical axis and the organizational-administrative axis. They intend to integrate the teaching, research and extension functions of the University, trying to achieve the quality standards defined for Nursing in the Nursing School and the region. From the different Programs tackled by the Department of Education in accordance to the undergraduate teaching and its

*Licenciada Enfermera. Magister en Educación. Profesor Director Departamento de Educación de la Facultad de Enfermería, Universidad de la República. Correo electrónico: firocha06@gmail.com

implementation, are prioritised the Teaching Program, with emphasis in the improvement of the clinical instruction and the curricular transformation; the teacher's formation; the research and the extension. All of them account for the Improvement Plan (Plan de Mejora) instituted after the Institutional Assessment as the linchpin for the achievement of the quality standard established in the Nursing School.

O ENSINO DE GRAU NA FACULDADE DE ENFERMAGEM: DESENVOLVIMENTO E LINHAS DE AÇÃO

Resumo

O ensino de graduação na Faculdade de Enfermagem (FdeE) foi implementado segundo Projeto Institucional e políticas da Universidade de la República (UdelaR), e conforme políticas internacionais e regionais relativas à formação dos profissionais em enfermagem. No período que o presente artigo abrange, toma-se como eixo força o Plano de Melhora definido pela FdeE, posterior à avaliação Institucional realizada em 2009. O Departamento de Educação, em sintonia com a organização institucional, executa a implementação dessas políticas e orientações disciplinares e pedagógicas através da integração às estruturas existentes (Comissões) e conforme o atual Regulamento para Outorga de Grau da Universidad de la República (UdelaR). As linhas de trabalho para o ensino de grau se apoiam em três eixos: o epistemológico, o pedagógico e o organizativo-administrativo, com base na integração das funções de ensino, investigação e extensão, no intuito de alcançar os padrões de qualidade em Enfermagem definidos pela FdeE e aceitos na região. Dos diferentes Programas alcançados pelo Departamento de Educação e que dizem respeito ao ensino de grau e sua implementação, prioriza-se nesse período o Programa Ensino, com ênfase na melhora do ensino clínico e na transformação curricular; a formação docente; a pesquisa e a extensão. Com isso, cumpre-se com o Plano de Melhora posterior à Avaliação Institucional, eixo estrutural para atingir os padrões de qualidade estabelecidos pela FdeE.

La enseñanza de grado se implementa en una realidad dinámica, dado por los cambios a nivel de la Universidad de la República (UdelaR), en el Sector Salud, en Facultad, tendencias en la educación superior en Enfermería, así como los propios del desarrollo curricular y la elaboración de un nuevo Plan de Estudios.

Las líneas de trabajo para la enseñanza de grado, se basan en tres ejes: el epistemológico, el eje pedagógico y el eje organizativo-administrativo, desde las dimensiones de enseñanza, investigación y extensión. Tienden al alcance de los estándares de calidad definidos para Enfermería en la región. Se busca profundizar la cultura de la calidad en la enseñanza de grado. Se considera como herramienta apropiada para el

estímulo de la docencia y mejora de la formación, para establecer procesos homogéneos de calidad y para la optimización de recursos, siendo el eje el componente disciplinar. Se basa en el objetivo de impartir una docencia de grado de calidad, dirigida a la formación integral y crítica de los estudiantes y a la preparación para el ejercicio de la profesión, en concordancia con la política educacional y la estrategia de formación de los profesionales, definida en la Facultad de Enfermería y en la región.

En este sentido se define como eje estructurante la calidad educativa. La calidad en educación comprende a profesores, estudiantes, a planes de estudios y a servicios y organismos con los que se interactúa. No se restringe al

control de resultados, al logro de competencias y dominios de aprendizaje de los estudiantes. Entendida como sistema de gestión educativa, comprende las actividades y realizaciones académicas, como proceso de mejora continua basado en el desarrollo del conjunto de la Institución y de todo el sistema universitario.

Las actividades desarrolladas referidas a la enseñanza de Grado en Facultad de Enfermería (FdeEnf.) en el período 2009-2011, se cumplieron según la definición institucional del Departamento de Dirección del Programa Básico (DIBA) que dice: «desarrolla la administración del proceso educativo, implementando el seguimiento de los programas de educación inherentes a la disciplina, cumpliendo con las funciones substantivas de la Universidad; contribuye a la gestión de la Institución a través del seguimiento del proceso docente de grado, la investigación educativa y la participación en el cogobierno universitario». A partir del año 2011 el DIBA se transforma en Departamento de Educación (DE) como resultado de la re estructura organizacional existente en la Facultad, respondiendo a la Ordenanza de Grado.

Se define que «El Departamento de Educación se corresponde a la Estructura Académica equiparable al actual DIBA. Sus cometidos son respaldar pedagógicamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje; el apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes; la orientación a los estudiantes; el asesoramiento curricular y el desarrollo de la investigación educativa.

La implementación de las actividades se atendieron y desarrollaron las líneas estratégicas consideradas en el Plan Estratégico de la Facultad de Enfermería y el de la Universidad, para el período, con especial atención a la Evaluación Institucional y el Plan de Mejoras, articulando las funciones de enseñanza, investigación y extensión, según los objetivos siguientes: fortalecer la función de gestión curricular; definir estrategias de acción y nivel de adaptación curricular a los recursos y proyección institucional; profundizar la línea de flexibilización curri-

cular del Plan de Estudios vigente; profundizar los procesos de evaluación continua del Plan de Estudios; profundizar el espacio de reflexión sobre los aspectos pedagógico-didácticos; asesoramiento y seguimiento de los estudiantes en su tránsito curricular y el desarrollo de la investigación educativa a partir de la instalación de la Unidad Pedagógica; incentivar la formación docente del profesor y la investigación de su práctica desde el espacio pedagógico-didáctico; coordinar acciones con la Unidad de Investigación acorde con la re estructura institucional, para la necesaria interrelación de la actividad investigativa de grado y posgrado; fortalecimiento del relacionamiento según oferta académica en el país, acorde con política institucional de descentralización, según criterio de equidad y pertinencia; fortalecer los Programas de Relacionamiento con el medio e íter universitario a través de intercambios docentes y estudiantiles, así como actividades colaborativas en el campo de la enseñanza de grado en Enfermería y generar el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión, que dé cuenta de los procesos curriculares.

Programa Enseñanza

Las líneas de trabajo definidas por el Departamento en el período, posterior a la Evaluación Institucional y según Plan de Mejoras, consideraron definir como eje la Transformación Curricular y profundizar los estudios del rendimiento académico, desvinculación, rezago y eficiencia terminal.

Se jerarquizó el seguimiento de la implementación del Plan de Estudios 93' y su correspondencia con los objetivos y perfil del estudiante por Ciclo y Módulo, estableciendo, en coordinación con las Cátedras, la ejecución de los programas respectivos, del cronograma de cursos y el empleo de los recursos humanos involucrados en los mismos.

El análisis del proceso educativo y su correspondencia con el Plan de Estudios, fue una de las actividades definidas como prioritarias. Se



Enseñanza Jornada cambio curricular, Prof. Fany Rocha.

pretendió identificar logros e insuficiencias, con el objetivo de diseñar aquellas acciones que permitan el perfeccionamiento y la elevación de la calidad de implementación del Plan de Estudios. En el marco de la evaluación y seguimiento del Plan de Estudios, la Flexibilización Curricular se define como línea central de trabajo del Departamento – Unidad Pedagógica (UP), acorde con la política universitaria. Se efectuaron análisis del Plan de Estudios, Jornadas Institucionales. Se creditizó el Plan de Estudios 93', y se modificó su Reglamento (Rocha F. Verde J.), lográndose su aprobación por las estructuras centrales en el 2011, cuando comienza su aplicación, realizándose reuniones con las estructuras académicas y administrativas para tal fin.

Evaluación Institucional

El Departamento de DIBA-DE centró la actividad en el año 2009-2011, en los procesos de Evaluación Institucional (EI) y Acreditación de Carrera.

Se participa en la elaboración del Plan de Mejora según informe de evaluación, centrándose en las metas de calidad y en el plan de acción para cada una de ellas que correspondía al área de competencia del DE. Fueron estas: fortalecer metodologías que promuevan mejores ni-

veles en la integración de conocimientos teórico-prácticos; ajustar contenidos temáticos en el Plan Curricular (PC), priorizando la enseñanza de la disciplina y los ejes curriculares; sistematizar la evaluación a través de indicadores de estructura, proceso y resultado considerando puntos claves del PC.; fomentar métodos de enseñanza - aprendizaje más participativos y favorecedores del pensamiento crítico e incorporar las tecnologías multimedia a la enseñanza. El Plan de Mejora fue el eje sobre el cual se reorganizó la actividad de DIBA-DE y la enseñanza, lográndose cumplir con la totalidad del plan de acción de alguna de ellas en el período y otras se mantienen acciones para su alcance.

Mejora de la enseñanza clínica

Para dar respuesta a las necesidades identificadas de mejora de la enseñanza clínica se genera el «Proyecto fortalecimiento de la enseñanza clínica». Esta propuesta surgió considerando las debilidades identificadas en la autoevaluación y evaluación institucional respecto a la enseñanza clínica de Enfermería, como eje central en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería. Se elaboró un proyecto en dos etapas que abordó revisar los programas analíticos de enseñanza de Enfermería definidos en el Plan de Estudios; identificar los contenidos teóricos en Enfermería específicos a impartir en cada ciclo; identificar la articulación entre teoría y práctica de la Enfermería y definir un instrumento consensuado con los Departamentos Docentes para el seguimiento de la enseñanza clínica.

Finalizada la primera etapa y a partir de lo expresado por los Docentes y de la revisión de los programas analíticos de las asignaturas del Plan de Estudios 93', se implementa la segunda etapa del Proyecto: realizar un estudio observacional para contrastar lo planificado, lo percibido por los docentes y el curriculum en acción; relevar la opinión de los estudiantes; rea-



Actividades de educación a la comunidad (2011).

lizar estudio sobre los instrumentos existentes en cada curso que permita visualizar el sistema de seguimiento de las actividades formativas de cada estudiante; profundizar el análisis de la enseñanza clínica por Ciclo y módulo en la revisión del Plan de Estudios 93' y mantener y profundizar el espacio de reflexión sobre la enseñanza de grado en el DE.

El DIBA-DE a través de la consolidación de la UP en relación a funciones y estructura en el período, desarrolló actividades directas con docentes y estudiantes, así como investigaciones, con el objetivo de monitorear el desarrollo del Plan de Estudios 93', y dar cumplimiento a la política universitaria en la función de enseñanza.

Para ello se destaca como eje la evaluación de los aprendizajes, los estudios sobre: determinación del Perfil de Ingreso que consiste en caracterizar la generación de ingreso conformando una cohorte para identificar fortalezas y debilidades en las diferentes áreas de conocimiento. Se orienta a identificar dificultad en las áreas de conocimiento, a efectos de instrumentar medidas de apoyo pertinentes; estudios de desvinculación que buscan determinar si la desvinculación es con la Facultad o con la Universidad teniendo como marco el lineamiento político de democratizar la enseñanza superior. Se indagan las razones que determinan el alejamiento, analizando la posibilidad de proponer alternativas que dis-

minuyan el problema; rendimiento académico cuyo objetivo es establecer los índices de aprobación de las asignaturas, identificando áreas problema que habiliten intervenciones de apoyo al estudiante. El propósito es disminuir los niveles de desvinculación y mejorar el índice ingreso-egreso, apoyando al estudiante durante el tránsito curricular, optimizando los recursos docentes y la satisfacción del Estudiante que egresa. En este caso, dado que no se logró el acceso a los Internos de la Generación 2005, no se aplicó el instrumento de satisfacción. Se optó por la entrega desde Bedelía en el momento que el estudiante ya egresó y retira su título de Licenciado.

Se comienza a aplicar el instrumento de evaluación docente y de cursos propuesto por la Comisión de Acreditación Institucional. Se considera la necesidad de la implementación de esta evaluación como actividad jerarquizada en el Plan de Mejora.

Transformación curricular

Se destaca en el período 2009-2011 la revisión curricular. En relación al curriculum, surge de la evaluación institucional y se plantea en el Plan de Mejora, la meta de lograr la transformación curricular, a fin de dar respuesta a los avances en el desarrollo del conocimiento en Enfermería y en la educación superior, proceso que fue abordado por la Comisión de Plan de Estudios, se elabora un nuevo Plan de Estudios en correspondencia con las políticas universitarias, la Ordenanza de Estudios de Grado (Resol. No 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011) y las tendencias en la enseñanza superior en Enfermería, para lo cual se realizaron eventos y cursos con invitados extranjeros y nacionales que contemplaran el campo pedagógico y disciplinar. En tanto el marco universitario y la teoría curricular, se realizan jornadas de discusión que contemplan la participación en la elaboración del nuevo Plan de Estudios.

Se considerara lo planteado en la Ordenanza de Estudios de Grado en relación a las orientaciones curriculares ajustándose a los criterios

de flexibilidad y articulación curricular, la integración de funciones universitarias, la articulación teoría –práctica y la atención a la formación general, social, ética con énfasis en educación en valores.

El nuevo Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería se encuentra a estudio del Claustro.

En el año 2011, en el último trimestre, se da inicio por parte de la Comisión de Plan de Estudios -DE, a la confección de un sistema de evaluación y seguimiento de los Planes de Estudio de Facultad de Enfermería, acompañando la nueva propuesta curricular.

La Ordenanza de Estudios de Grado y su implementación

A partir de lo expresado en la Ordenanza de Estudios de Grado (CSE-UR, 2011) que regula la enseñanza de grado en la Universidad, desde el DE se propone una re estructura organizacional para las estructuras que conducen la enseñanza en Facultad de Enfermería, que de cuenta de lo allí planteado denominado «Implementación de Ordenanza de Estudios de Grado en Facultad de Enfermería» (Ver Anexo) que crea la Comisión de Grado, y las Comisiones de Programas (Plan 93'; Carrera Escalonada de Enfermería; Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a Nivel de Licenciado), con sus cometidos y dependencias, así como la re-estructura del Departamento de Educación. Esta reorganización de estructuras y funciones ha permitido cumplir con lo estipulado en la mencionada Ordenanza y la política universitaria así como re ordenar los procesos de gestión curricular en cada uno de los Planes de estudios vigentes en Facultad, así como la actividad académica en todos sus alcances para la enseñanza de grado.

Investigación

La investigación en relación con el proceso de evaluación y seguimiento del currículo, Evaluación Institucional y Plan de Mejora, fue una de las actividades jerarquizadas en el período.

El Departamento, en tanto sus cometidos se dirigen a incrementar la investigación educativa que contribuya a producir conocimiento en temas de educación en Enfermería, que respondan a la política universitaria de «renovación de la Enseñanza», se propone como metas a mediano y largo plazo: profundizar la investigación, definir nuevas líneas y promover la formación de grupos de investigación en materia de enseñanza. Esto demanda una estrecha relación entre los dispositivos curriculares y un enfoque innovador en prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Se requiere la sistematización y profundización de las líneas de investigación inherentes a la disciplina y a la educación en Enfermería, en coordinación con Grado y Posgrado, fortalecer el relacionamiento con la Unidad de Investigación y con las Comisiones Sectoriales de Investigación y Enseñanza.

Es necesario profundizar el intercambio científico con investigadores en Enfermería provenientes de ámbitos académicos y contemplar la ínter disciplina a nivel del Área y con otras profesiones afines a la educación superior en el marco de la internacionalización de la educación superior como estándar de calidad.

Formación docente

Con el fin de fortalecer la enseñanza de grado en relación con la Formación de los Docentes, corresponde al Departamento el abordaje de la formación en los aspectos pedagógico-didácticos en educación superior (DE Proyectos de Área); en forma articulada con la formación disciplinar (Departamentos Docentes-CEDEPO), la incorporación de nuevas tecnologías (DE-UnEVA) y la investigación (Unidad de Investigación- Departamentos Docentes-CEDEPO). Implica el fortalecimiento y el estímulo de la formación de los docentes de la Facultad para el cumplimiento de su función en la enseñanza de grado y el alcance de los estándares regionales en relación a la formación del cuerpo docente.

En la formación de los docentes universitarios es necesario adaptarse a los adelantos académicos, tecnológicos y metodológicos haciendo posible la democratización del vínculo pedagógico, siendo decisiva la evolución en el cuerpo docente resaltando dos condiciones: formación integral y metodologías de enseñanza activas. La formación de profesionales para la salud se apoya en su pertinencia, su calidad, la equidad y la responsabilidad social reconociendo la Salud como un factor de primera línea en el desarrollo humano.

Extensión

Se plantea la Extensión como promoción de la cultura, proponiendo «expandir e interconectar enseñanza, investigación y extensión», «con un fuerte contenido interactivo de la Universidad con diversos actores para el mejor uso del conocimiento». En consonancia con la Reforma Universitaria se pretende la conexión de la enseñanza y extensión a través del «vínculo con la realidad, con diversos actores sociales y con la solución de problemas concretos». La misma deberá estar interconectada asimismo con la investigación.

La Facultad de Enfermería tiene una extensa trayectoria en materia de Extensión, en el marco del nuevo Plan de Estudios. Las políticas al respecto se han profundizado y consolidado los procesos de extensión desde la enseñanza de grado,



Actividades de educación a la comunidad (2011).

con la curricularización de la enseñanza y la integración a los Espacios de Formación Interdisciplinarios. La enseñanza de grado se implementa basado en un modelo pedagógico centrado en la construcción del conocimiento, que jerarquice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en torno a situaciones reales propias de la disciplina, que promuevan los procesos de reflexión, que permita al estudiante poseer una actitud crítica y autónoma, y vinculados a la realidad de la asistencia de enfermería de calidad a la población.

ANEXO

Implementación de Ordenanza de Estudios de Grado en Facultad de Enfermería (marzo 2011)

Fany Rocha*, Josefina Verde**, Carolina Rodríguez***

Se crea la Comisión de Grado de la Facultad de Enfermería dependiente del Condejo de FdeEnf. Está integrada por el Director del Departamento de Educación, Directores de los diferentes Programas, Director de Regional

Norte y Directores de Departamentos Docentes. Sus cometidos son los definidos en la Ordenanza de grado (Art. 15):

(a) Proponer orientaciones generales en diseño curricular de los planes de estudios y some-

* Licenciada Enfermera. Magister en Educación. Profesor Director Departamento de Educación de la Facultad de Enfermería, Universidad de la República.

** Licenciada Enfermera. Magister en Investigación. Profesora Directora del Centro de Posgrado, Facultad de Enfermería, Universidad de la República.

*** Licenciada Enfermera. Licenciada especialista. Profesora Agregada de la Facultad de Enfermería, Universidad de la República.

terlas a consideración de los órganos competentes del servicio, y éstos elevarlas a las autoridades centrales, si lo entienden pertinente, con la posibilidad de asesoramiento previo de la Comisión Académica de Grado.

(b) Realizar el seguimiento de las carreras que imparte el Servicio.

(c) Asesorar al Consejo, Comisión Directiva o Claustro en materia de programas de cursos, garantizando la consistencia de los mismos y su coherencia con el perfil y los fines del plan de estudios.

(d) Asesorar preceptivamente al Consejo o Comisión Directiva en los casos en que sea necesario considerar formaciones equivalentes para el ingreso.

(e) Asesorar al Consejo o Comisión Directiva en materia de solicitudes de revalidas y reconocimiento de títulos y de estudios universitarios parciales.

(f) Asesorar al Consejo o Comisión Directiva en la creditización de actividades curriculares y extra curriculares.

(g) Verificar el cumplimiento de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.

(h) Coordinar acciones con las comisiones y direcciones de carreras, así como con las estructuras de apoyo a la enseñanza del Servicio.

Estos cometidos serán coordinados para su ejecución con el Departamento de Educación.

El Departamento de Educación se corresponde a la Estructura de Académica equiparable al actual DIBA.

Su Director integra la Comisión de Grado y cada una de las Comisiones de Programa.

Sus cometidos son respaldar pedagógicamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje:

* El apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes.

* La orientación a los estudiantes.

* El asesoramiento curricular.

* El desarrollo de la investigación educativa.

La Ordenanza establece la instalación de Comisiones de Carrera. Al existir en nuestro Servicio una única carrera a la que se accede por diversos Programas, se equipara estas Comisiones a las Comisiones de Programa.

Estas Comisiones están integradas por el Director del Programa, un representante por cada Departamento Docente (G^o 5 o quien este delegue), un representante del Centro Universitario del Interior donde se desarrolle el Programa, el Director del Departamento de Educación y delegados estudiantiles del Programa.

Estas Comisiones responden a la Comisión de Grado.

Sus cometidos están definidos en el art. 18 de la Ordenanza de Grado(OG):

(a) asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación

(b) asesorar respecto a la creditización en la carrera de formaciones previas alcanzadas por los estudiantes.

(c) asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.

(d) verificar el cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares,

(e) proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios del Programa.